



UNJu

Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221556 – Fax (0388) 4221547
WEB: www.fca.unju.edu.ar

 UNJu Universidad Nacional de Jujuy		UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
LLAMADO A CONCURSOS DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN				
CÁTEDRA	CANTIDAD/ CARGO	DEDICACIÓN	CARRERA	PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Fisiología y Nutrición ⁽¹⁾	UN (1) Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Licenciatura en Bromatología, San Salvador de Jujuy.	Desde el día 28/02/2025 hasta el día 17/03/2025
<p>⁽¹⁾ Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, autorizado por Resolución CAFCA N° 788/2024, considerando que se trata de una cátedra que imparte formación específica para Licenciados en Bromatología se valorará que los postulantes cuenten preferentemente con título de Licenciado en Bromatología.</p>				
<p>Requisitos: Los consignados en la Resolución C.S. N° 260/2018 Anexo II (Docentes Auxiliares), disponible en la página web: www.unju.edu.ar y www.fca.unju.edu.ar/institucional/reglamentos/. La documentación a presentar puede ser entregada en carpeta, folio, sobre o encuadernada, numerando cada hoja de manera correlativa, en el margen inferior derecho, como si se tratara de un solo archivo continuo, independientemente de su contenido, sin dejar huecos o números sin asignar.</p>				
<p>INSCRIPCIONES EN SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS -U.N.Ju. Calle Alberdi N° 47 - San Salvador de Jujuy - Tel. 0388-4221544 los días lunes y jueves: de 15:00 a 18:00 y martes, miércoles y viernes: de 8:30 a 11:30</p>				
<p>CONSULTAS: SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Dirección: Calle Alberdi N° 47 - San Salvador de Jujuy – JUJUY. Teléfono: 0388-4221544 Correo electrónico: notificaciones-concursos@fca.unju.edu.ar</p>				



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy
Tel. (0388) 4221557
WEB: www.fca.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN CAFCA N° 788/2024.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de noviembre de 2024.

VISTO, el Expediente F.200-3693/2024, mediante el cual la Lic. Valeria Fernanda ROZO, Profesora adjunta de la Cátedra **FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN**, de la Carrera **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**, propone la designación interina de la Lic. María Paula CALLE (D.N.I. N° 32.369.142), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, Dedicación **SIMPLE**, de la cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. ROZO justifica su pedido en que debido a su renuncia a dicho cargo se ha generado una vacancia y en que considera que la Lic. CALLE ha demostrado un sólido conocimiento en la asignatura y un fuerte compromiso con el desarrollo académico de los estudiantes.

Que los Secretarios Académica y Administrativo han elevado informe aclarando que existe disponibilidad presupuestaria para la designación en el cargo solicitado, que surge de la renuncia de la Lic. Rozo al cargo de JTP, Dedicación Simple en dicha cátedra.

Que la Comisión de Docencia e Investigación del H. CAFCA. ha emitido dictamen sugiriendo no hacer lugar al pedido de designación de la Lic. Calle y llamar el cargo a concurso.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Ordinaria N° 18/2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, con el voto favorable de los QUINCE (15) Consejeros presentes.

Por ello,

EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al pedido de la Lic. Valeria Fernanda ROZO de designación de la Lic. María Paula CALLE en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, Dedicación **SIMPLE**, en la cátedra de **FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, Dedicación **SIMPLE**, en la cátedra de **FISIOLOGÍA Y NUTRICIÓN**, de la Carrera **LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA**, de la FCA-UNJu., en el marco de la Resolución C.S. N° 0260/2018 "Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios de la UNJu. y Reglamento de Concursos de Títulos Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Docentes Auxiliares de la UNJu." (Anexo II).

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Cátedra de Fisiología y Nutrición. Cumplido, ARCHÍVESE.
cgg.

Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Dra. Ing. Agr. Noemi V. Bejarano
DECANA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy